



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 26 SEP 2025

RESOLUCIÓN DECECO N° 0869-25

EXPEDIENTE N° 6512/24

V I S T O: La Resolución CD-ECO N° 320/24, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Matemática I" de las carreras Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019 y 2022, según corresponda, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DECECO N° 320/24, se designó a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso de acuerdo al siguiente detalle:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	CARMONA, Abel
	MÉNDEZ, Nilda Graciela
	NINA, Jorge Raúl
Suplentes	ÁLVAREZ, Enzo Leonardo
	MATULOVICH, Miriam Isabel
	LÁVAQUE FUENTES, Josefina

Que el Jurado titular en tercer término, Profesor Jorge Raúl NINA, presentó su excusación de integrar el Jurado por compromisos laborales, encuadrados en el Artículo 27, inc. c, de la Resolución 661/88 y modificatorias –Reglamento para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

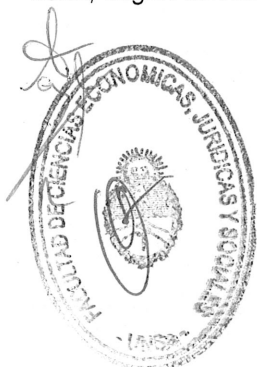
Que el Artículo 26° del Reglamento de Concursos dispone: "*Sustitución de los miembros del jurado. Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor, respetando las condiciones que fijan los artículos 24 y 25. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Directivo, y será exhibida en cartelera desde el día en que se emita*".

Que, en consecuencia, corresponde reemplazar al Mg. Jorge Raúl NINA, como miembro titular en tercer término por el Jurado suplente en primer término, Cr. Enzo Leonardo ÁLVAREZ

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la excusación presentada por el Profesor Jorge Raúl NINA como miembro titular en tercer término, en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Matemática I" de las carreras Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019 y 2022, según corresponda, de Sede Salta, por los motivos expuestos en el exordio.



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN DECECO N°
///...

0869-25

EXPEDIENTE N° 6512/24

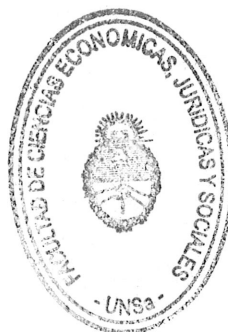
ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al Profesor Enzo Leonardo ÁLVAREZ en reemplazo del Profesor Jorge Raúl NINA, como miembro titular en tercer término, en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso al que hace alusión el Artículo 1º de la presente Resolución, por los motivos expuestos en el exordio, según se detalla:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	CARMONA, Abel
	MÉNDEZ, Nilda Graciela
	ÁLVAREZ, Enzo Leonardo
Suplentes	MATULOVICH, Miriam Isabel
	LÁVAQUE FUENTES, Josefina

ARTÍCULO 3º - HÁGASE SABER a los postulantes inscriptos, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/vvj

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.